

quince días hábiles a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas dentro del citado plazo.

Segundo. Los interesados podrán consultar el texto del Anteproyecto en la página web del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (www.juntadeandalucia.es/empleo/carl).

Tercero. Las alegaciones deberán presentarse por escrito en la sede del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sito en la Avenida de la República Argentina, núm. 25, de Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Ilma. Señora Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de noviembre de 2008.- La Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 18 de abril de 2008, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2008 (BOJA núm. 93, de 12 de mayo de 2008).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el art. 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los arts. 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sitas en Calle Hermanos Machado, 4 de Almería, y en Avenida de Hytasa, 14 de Sevilla, del contenido íntegro de la Resolución de Concesión de las subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, dictada al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2008.

De conformidad con lo previsto en el art. 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106, de 5 de junio de

2006) y en la Resolución de Concesión, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de la misma, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Almería, 3 de diciembre de 2008.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 18 de abril de 2008, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2008 (BOJA número 93, de 12 de mayo de 2008).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el art. 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los arts. 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sitas en Calle Hermanos Machado, 4 de Almería, y en Avenida de Hytasa, 14 de Sevilla, del contenido íntegro de la Resolución de Concesión de las subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, dictada al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2008.

De conformidad con lo previsto en el art. 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106, de 5 de junio de 2006) y en la Resolución de Concesión, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de la misma, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Almería, 3 de diciembre de 2008.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE

ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre, dentro del programa 32D de Formación, con cargo a las siguientes:

Aplicación Presup.://0.1.14.31.18.11.77500.32D.4//
Aplicación Presup.://3.1.14.31.18.11.77500.32D.3.2009//

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2008/J/063 R1	Cefor Puerto Real, S.L.	373.747,50 euros
11/2008/J/083 R1	Sociedad Anónima Jerezana de Estudios	57.802,50 euros
11/2008/J/090 R1	María Martín, S.L.	88.510,50 euros

Aplicación Presup.://0.1.14.31.18.11.78500.32D.3//
Aplicación Presup.://3.1.14.31.18.11.78500.32D.2.2009//

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2008/J/155 R1	Instituto de Formación y Estudios Sociales	393.613,50 euros

Cádiz, 4 de diciembre de 2008.- El Director, Juan Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 01143118187631132I.

Insértese expedientes:

GR/EM2/03/2008	A18641092	Ayto. de Loja	6.658,00 euros
GR/EM2/06/2008	P1814400F	Ayto. de Murtas	12.000,00 euros
GR/EM2/08/2008	P1801100G	Ayto. Aldeire	12.000,00 euros
GR/EM2/09/2008	P1805000E	Ayto. Cogollos Guadix	12.000,00 euros
GR/EM2/10/2008	P1801700D	Ayto. Almegijar	12.000,00 euros
GR/EM2/11/2008	P1809900B	Ayto. Huéneja	12.000,00 euros
GR/EM2/12/2008	P1800700E	Ayto. Albuñol	8.400,00 euros
GR/EM2/13/2008	P1807600J	Ayto. Ferreira	12.000,00 euros
GR/EM2/15/2008	P1818900A	Ayto. Ventas Huelma	11.880,00 euros
GR/EM2/17/2008	P1809200G	Ayto. Los Guajares	12.000,00 euros

Granada, 21 de noviembre de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada

por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 01143116187730132I3.

Insértese expedientes:

GR/CI/09/2008	B18847756	Panaderías Ilibiris, S.L.	19.232,00 euros
GR/CI/13/2008	44267675N	Eva María Jiménez Rivera	4.808,00 euros
GR/CI/14/2008	B18843144	Zafra Turismo, S. Coop. And.	9.616,00 euros
GR/CI/15/2008	F18866053	Alfacericam, S. Coop. And.	4.808,00 euros
GR/CI/16/2008	B18860155	Diwaly Viajes, S.L.	4.808,00 euros
GR/CI/17/2008	B18843144	Baza Transmens Coutier Rios, S.L.L.	4.808,00 euros

Granada, 24 de noviembre de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 01143116187730132I3.

Insértese expedientes:

GR/CI/18/2008	26030830M	Encarnación Balboa Guzmán	4.808,00 euros
GR/CI/19/2008	B18859298	Iniciativas y Estrategias de Desarrollo, S.L.	5.288,80 euros
GR/CI/21/2008	74680801P	Laura Torres Molero	5.288,80 euros
GR/CI/22/2008	24207629Z	Francisco Maya Maya	6.611,00 euros
GR/STC/19/2008	B18859298	Iniciativas y Estrategias de Desarrollo, S.L.	10.577,60 euros
GR/STC/20/2008	B18872234	Mundo de Fantasía Arhelín, S.L.L.	9.616,00 euros

Granada, 25 de noviembre de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, en base a las Órdenes que se citan.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2008, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo